# INFORME DE AUDITORÍA ESPECIAL
# AL CONTROL FINACIERO Y PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, VIGENCIA 2013
## Modalidad Especial

## INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACION FISICA DE BARRANCABERMEJA

**PERÍODO AUDITADO 2013**

**Contraloría Municipal de Barrancabermeja Fecha 05 de Mayo de 2014**

| | |
|---|---|
| Contralor Municipal | **JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA** |
| Director Técnico de Fiscalización | **DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO** |
| Equipo de auditores: | **LAVOISSIER ROYERO MANCERA Líder**<br>**LAURA I. SEPULVEDA BAENA**<br>**Profesional Externo** |
| Líder de Auditoría | **LAVOISSIER ROYERO MANCERA** |
| Integrantes del equipo Auditor | **DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO**<br>**LAVOISSIER ROYERO MANCERA**<br>**LAURA I. SEPULVEDA BAENA** |

## CONTENIDO


| | Pág. |
|---|---|
| RESULTADOS DE LA AUDITORIA ESPECIAL | 10 |
| 1. Programación del Presupuesto | 10 |
| 2. Elaboración Presupuestal | 10 |
| 3. Presentación del Presupuesto | 10 |
| 4. Aprobación del Presupuesto | 10 |
| 5. Modificaciones al Presupuesto | 11 |
| 6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2013 | 12 |
| 6.1.Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos y Gasto vigencia 2013 | 14 |
| 6.1.1. Cumplimiento de la ejecución Presupuestal de ingresos | 14 |
| 6.1.2 Análisis de Ingresos | 14 |
| 6.1.2.1 Indicador Presupuestal | 14 |
| 6.1.3. Ingresos Corrientes | 17 |
| 6.1.4 Aportes Traspasos y Transferencias Municipales | 17 |
| 6.2 Recurso de Capital | 18 |
| 6.3 Cumplimiento de la Ejecución de Gastos | 18 |
| 6.3.1 Análisis de Gastos | 18 |
| 6.3.1.1 Indicador Presupuestal | 19 |
| 6.3.1.2 Gasto de Funcionamiento | 20 |
| 6.3.1.3 Servicios Personales | 20 |
| 6.3.1.4 Gastos Generales | 20 |
| 6.3.1.5 Deuda Publica | 21 |
| 6.4 Gasto de Inversión | 21 |
| 7. Cumplimiento de la Normatividad Presupuestal | 21 |

8.. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal 21

9. Comportamiento y Sostenibilidad de la Deuda Publica 21

10. Marco Fiscal de Mediano Plazo 22

11. Legalidad de las Vigencias Futuras 22

12. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio 22

13. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000 22

14. Revisión de la Rendición de la Cuenta 22

15. Cumplimiento de la Acción Preventiva 23

## TABLA DE CUADROS


| | Pág. |
|---|---|
| N° 1. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO | 8 |
| N° 2: PRESUPUESTO DE INGRESOS DE INDERBA, VIGENCIA 2013 | 13 |
| N° 3. CUADRO CONSOLIDADO DE RECAUDO INDERBA VIGENCIA 2013 | 14 |
| N° 4. EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2013 | 18 |
| N° 5. SIA FORMATOS PRESUPUESTO | 23 |

## TABLA DE GRAFICOS

**Pág.**


N° 1. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2013 15

N° 2. COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2013 16

N° 3. DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2013 19

## CARTA DE CONCLUSIONES

Barrancabermeja, 05 Mayo de 2014.

Doctor:
**ORLANDO RUSSO DIAZ**
Director Ejecutivo
Inderba
Barrancabermeja

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 y s.s de la Constitución Política, las Leyes 42 de 1993 y 1474 de 2011 y la Resolución 234 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial–PGAT practicó Auditoría Especial al Control Financiero y Presupuestal al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja vigencia 2013 a través de la aplicación del sistema de Control presupuestal, comprobando que en la elaboración de los mismos y operaciones que los originaron, se observó que cumplieron las normas y preceptos emanados de las autoridades competentes y los principios de la gestión Presupuestales

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del

trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

## CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, como resultado de la auditoría de Control Presupuestal realizada al Instituto para el Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Física de Barrancabermeja, con alcance en 2013, conceptúa que la gestión presupuestal fue FAVORABLE, de acuerdo a los resultados consolidados en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Resultados de la calificación del componente financiero

| TIPO DE AUDITORIA | | | ESPECIAL | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| TOTAL CALIFICACION | | | Evaluación de controles (Primera Calificación del CHI) | 100,0 | Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CHI) | 100,0 |
| Pregunta | Proceso | Descripción de Riesgos de Control | | Puntaje | | Puntaje |
| GESTIÓN PRESUPUESTAL | | | | | | |
| Cumplió INDERBA con la programación presupuestal? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cumplió INDERBA con la elaboración del presupuesto? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cumplió INDERBA con la presentación al presupuesto al Concejo Municipal? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cumplió INDERBA con la aprobación del presupuesto? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cumplió INDERBA con la ejecución del presupuesto? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Se expidió la Resolución de Aprobación y Liquidación del Presupuesto según el Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cumplieron con la ejecución de Ingresos y Gastos, en la vigencia 2012? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cumplieron con las modificaciones al Presupuesto como son Adiciones, Reducciones, Aplazamientos y Traslados Presupuestales que comprenden créditos y contracréditos? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cumplieron con la calidad de los registros de la información presupuestal? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| Cuenta INDERBA con un Acto Administrativo para el Procedimiento de la Programación, Elaboración, Presentación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto? | | | Se aplica | 2 | Efectivo | 2 |
| | | | | | | |
| | | | | - | | - |
| | | | | - | | - |
| | | | | | | |
| | | | | - | | - |
| | | | | - | | - |
| | | | | | | |

Fuente: Información suministrada vigencia 2013 de INDERBA

**PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad cuenta con un plan de mejoramiento con las acciones correctivas o preventivas que adelantará, para subsanar y corregir las causas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, este Plan de mejoramiento tiene una fecha de inicio el 12/06/2013 y una fecha de terminación el 12/06.2014; El Equipo Auditor realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Evaluación Presupuestal de la vigencia fiscal 2013 y pudo constatar que por no haber vencido los términos no se reviso.

Atentamente,

**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**
Contralor Municipal de Barrancabermeja

## RESULTADOS DE LA AUDITORIA

### 1. Programación del Presupuesto

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, la oficina de presupuesto del INDERBA programó una serie de reuniones con cada una de las dependencias del instituto en donde se dieran a conocer las necesidades de cada una de estas con el fin de preparar y elaborar el presupuesto de la entidad para la vigencia 2013 lo más ajustado posible a sus requerimientos.

### 2. Elaboración Presupuestal

Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, el INDERBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2013, tomando como base los techos presupuestales remitidos desde la oficina de Planeación Municipal valores que se consolidaron teniendo en cuenta las necesidades de cada dependencia de la entidad.

### 3. Presentación del Presupuesto

Una vez consolidado el presupuesto del Instituto, se procedió a presentarlo al Director General del INDERBA para su revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. Para hacer viable la revisión del proyecto de presupuesto del Instituto se anexo la sustentación económica y la justificación de las modificaciones efectuadas a los anteproyectos.

### 4. Aprobación del presupuesto

El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación de la Junta Directiva del instituto, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo No. 001 de 2013.

### 5. Modificaciones al Presupuesto

El Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, presentó nueve (9) modificaciones presupuestales: (3) Tres Adiciones

presupuestales por valor de $ 2.626.806.070 y (6) seis Transferencias entre créditos y contracréditos de acuerdo a las necesidades internas, cada una de estas modificaciones se realizaron fundamentadas en actos administrativos cumpliendo con el marco legal como se relaciona a continuación:

- **Acuerdo 018 de febrero 21 de 2013,** se adiciona al presupuesto de la entidad, modifica el presupuesto de ingresos y de gastos en la suma de $618.826.399.
- **Acuerdo 021 de junio 29 de 2013,** se adiciona al presupuesto de la entidad, modifica el presupuesto de ingresos y de gastos en la suma de $1.785.607.061.
- **Acuerdo 031 de diciembre 6 de 2013,** se adiciona al presupuesto de la entidad, modifica el presupuesto de ingresos y de gastos en la suma de $ 222.372.610.
- **Resolución No. 083 de marzo 13 de 2013,** se efectúan traslados presupuestales por valor de $43.106.096.
- **Resolución No. 201 de junio 11 de 2013,** se efectúan traslados presupuestales por valor de $16.666.553.
- **Resolución No. 231 de julio 2 de 2013,** se efectúan traslados presupuestales por valor de $ 197.540.628.
- **Resolución No. 313 de septiembre 13 de 2013,** se efectúan traslados presupuestales por valor de $ 70.642.628.14.
- **Resolución No. 401 de noviembre 20 de 2013,** se efectúan traslados presupuestales por valor de $ 20.692.677. es una liberación po 6.124.000
- **Resolución No. 431 de diciembre 18 de 2013** se efectúan traslados presupuestales por valor de $ 52.018.791.

## 6. Ejecución Presupuestal Vigencia 2013

El Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, para la vigencia 2013, presentó su presupuesto inicial por valor de $5.866.281.443, durante esta vigencia se realizaron adiciones por valor de $ 2.626.806.070 fijando un presupuesto definitivo de $ 8.493.087.513.

Para la vigencia 2013 el Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja logró recaudar el 98% del presupuesto fijado; este porcentaje de recaudo equivale a $ $8.373.343.041. Para dicha vigencia no se constituyó Reservas Presupuestales.

El presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia comprendida entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2013 presentado por el INDERBA, fue adoptado bajo Resolución No. 001 de enero 1º. de 2013 por valor de $ 5.866.281.443, aprobado por el Decreto N° 262 de 06 de Diciembre de 2012 y liquidado mediante Decreto N° 280 de diciembre 21 de 2012, así mismo las adiciones presentadas a dicho presupuesto fueron aprobadas a través de Acuerdos Nos. 018 de fecha 21 de febrero de 2013, Acuerdo 021 de fecha 29 de mayo de 2013 y Acuerdo 031 de Fecha 6 de diciembre de 2013 por valor de $ 2.626.806.070.

La apropiación definitiva del gasto fue de $ 8.493.087.513.02 del cual se comprometió la suma de $ 8.308.355.581 se precisa que al cierre de la vigencia 2013, no se generaron cuentas por pagar y el saldo por comprometer corresponde a $ 184.731.932.

**Reservas Presupuestales.** Al cierre de la vigencia 2013 el INDERBA, no presentó cuentas por pagar, ni Reservas Presupuestales.

**Anteproyecto de presupuesto:** El INDERBA, presentó el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2013, ante la Secretaría de Hacienda Municipal por valor de $5.866.281.443 detallada mediante Resolución 001 de enero 1º de 2013. De acuerdo al Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 101 de 1997 el presupuesto del INDERBA cumplió con la normatividad presupuestal existente.

**CUADRO No. 2**
**PRESUPUESTO DE INGRESOS DE INDERBA**
**VIGENCIA 2013**

| NUMERAL | DETALLE | INICIAL | DEFINITI | RECAUDO | % PARTICIPACION |
|---|---|---|---|---|---|
| 02 | PRESUPUESTO DE INGRESOS | 5.866.281.443,20 | 8.493.087.513,02 | 8.373.343.041,02 | 100% |
| 0201 | INGRESOS PROPIOS | 150.000.000,00 | 150.000.000,00 | 122.276.722,00 | 1% |
| 020129 | ESPECTACULOS PUBLICOS | 20.000.000,00 | 20.000.000,00 | 26.533.500,00 | 0% |
| 020150 | VENTA OTROS SERVICIOS | 90.000.000,00 | 90.000.000,00 | 79.968.722,00 | 1% |
| 02015005 | OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 6.903.722,00 | 0% |
| 020151 | ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 40.000.000,00 | 40.000.000,00 | 15.774.500,00 | 0% |
| 0202 | CONVENIOS | 500.000.000,00 | 2.000.000.000,00 | 1.919.000.000,00 | 23% |
| 020201 | Convenios | 500.000.000,00 | 2.000.000.000,00 | 1.919.000.000,00 | 23% |
| 0204 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 | 49.844.496,00 | 1% |
| 020401 | Transferencias Ley 1289-INDERSANTANDER | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 | 49.844.496,00 | 1% |
| 0205 | TRANSFERENCIAS | 5.156.281.443,20 | 5.593.441.114,72 | 5.592.575.424,72 | 67% |
| 020501 | Transferencias Ley 19/91-Acuerdo 017/92 | 3.882.017.158,14 | 4.165.619.471,66 | 4.165.619.471,66 | 50% |
| 020502 | Transferencias Ley 715 de 2001 SG-DEPORTE | 322.665.058,00 | 441.475.953,00 | 441.475.953,00 | 5% |
| 020503 | Rendimientos Financieros SGP Deporte Ley 715/01 | 819.227,00 | 865.690,00 | - | 0% |
| 020504 | Transferencias Acuerdo 022 de 2003 | 950.780.000,06 | 985.480.000,06 | 985.480.000,06 | 12% |
| 0206 | RECURSOS DE CAPITAL | - | 689.646.398,30 | 689.646.398,30 | 8% |
| 020601 | RECURSOS DEL BALANCE TRANSF. LEY 19/91 ACUERDO 017/92/2009 (V.E) | - | 2.475.700,00 | 2.475.700,00 | 0% |
| 020603 | RECURSOS DEL BCE-TRANSF. LEY 19/91 ACUERDO 017/92 | - | 108.416.699,00 | 108.416.699,00 | 1% |
| 020604 | RECURSOS DEL BCE-TRANSF. PROPOSITO GRAL-DEPORTE LEY 715/2001 | - | 207.934.000,00 | 207.934.000,00 | 2% |
| 020607 | RECURSOS DEL BALANCE RECURSOS PROPIOS | - | 50.000.000,00 | 50.000.000,00 | 1% |
| 020608 | RECURSOS DEL BALANCE FUNCIONAMIENTO ACUERDO 022/2003 | - | 20.819.999,30 | 20.819.999,30 | 0% |
| 020611 | RECURSOS DEL BALANCE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.014-2012 INDERBA-INDERSANTANDER | - | 300.000.000,00 | 300.000.000,00 | 4% |

## 6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2013

Durante el periodo fiscal 2013 de Enero 1º. a Diciembre 31, se ejecutaron los siguientes recursos:

INGRESOS = $ 8.373.343.041
EGRESOS = $ 8.308.355.581
SUPERAVIT OPERACIONAL = $ 64.987.460

### 6.1.1 Cumplimiento de la Ejecución Presupuestal de Ingresos

### 6.1.2 Análisis de Ingresos

#### 6.1.2.1 Indicador Presupuestal

Ejecución de Ingresos = Recaudos Enero-Dic / Presupuesto Enero-Dic
= 8.373.343.041 / 8.493.087.513
= 98%

La ejecución de los ingresos para la vigencia 2013 equivalente al 98% del presupuesto, indica que por cada $100 presupuestados se obtuvo un recaudo de $98.

**CUADRO No. 3**
**CUADRO CONSOLIDADO DE RECAUDO DE INDERBA VIGENCIA 2013**

| DETALLE | INICIAL | DEFINITI | RECAUDO | % PARTICIPACION |
|---|---|---|---|---|
| PRESUPUESTO DE INGRESOS | 5.866.281.443,20 | 8.493.087.513,02 | 8.373.343.041,02 | **100%** |
| ESPECTACULOS PUBLICOS | 20.000.000,00 | 20.000.000,00 | 26.533.500,00 | |
| VENTA OTROS SERVICIOS | 90.000.000,00 | 90.000.000,00 | 79.968.722,00 | |
| OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | 6.903.722,00 | |
| ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES | 40.000.000,00 | 40.000.000,00 | 15.774.500,00 | |
| **TOTAL RECURSOS PROPIOS** | **150.000.000,00** | **150.000.000,00** | **122.276.722,00** | **1%** |
| **CONVENIOS** | 500.000.000,00 | 2.000.000.000,00 | 1.919.000.000,00 | **23%** |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Transferencias Ley 1289-INDERSANTANDER** | 60.000.000,00 | 60.000.000,00 | 49.844.496,00 | **1%** |
| **TRANSFERENCIAS** | 5.156.281.443,20 | 5.593.441.114,72 | 5.592.575.424,72 | **67%** |
| Transferencias Ley 19/91-Acuerdo 017/92 | 3.882.017.158,14 | 4.165.619.471,66 | 4.165.619.471,66 | |
| Transferencias Ley 715 de 2001 SG-DEPORTE | 322.665.058,00 | 441.475.953,00 | 441.475.953,00 | |
| Rendimientos Financieros SGP Deporte Ley 715/01 | 819.227,00 | 865.690,00 | - | |
| Transferencias Acuerdo 022 de 2003 | 950.780.000,06 | 985.480.000,06 | 985.480.000,06 | |
| RECURSOS DE CAPITAL | - | 689.646.398,30 | 689.646.398,30 | **8%** |

El cuadro anterior refleja, que en la vigencia fiscal 2013, el presupuesto definitivo de INDERBA equivale a $ 8.493.087.513, presentando un recaudo de $ 8.373.343.041 lo que equivale al 98% de ejecución, esto refleja mayor participación en la ejecución de los ingresos en lo que respecta a los recursos percibidos por concepto de Transferencias girados por la Alcaldía Municipal de Barrancabermeja con un 67%, los Recursos gestionados a través de convenios con un 23% estos recursos fueron gestionados con el Municipio de Barrancabermeja para el desarrollo de obras de mantenimiento y adecuación a los escenarios deportivos y recreativos que administra el INDERBA en calidad de comodato, los Recursos de Capital con un 8%, los Recursos propios con un 1% y por último los dineros que recibe la entidad de parte de INDERSANTANDER por concepto de la Transferencia dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1289 de 2009 “Impuesto al tabaco” artículo 4º con un 1% de participación. Ver gráfico No. 1.

**GRAFICO No. 1**
**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE INGRESOS, VIGENCIA 2013**

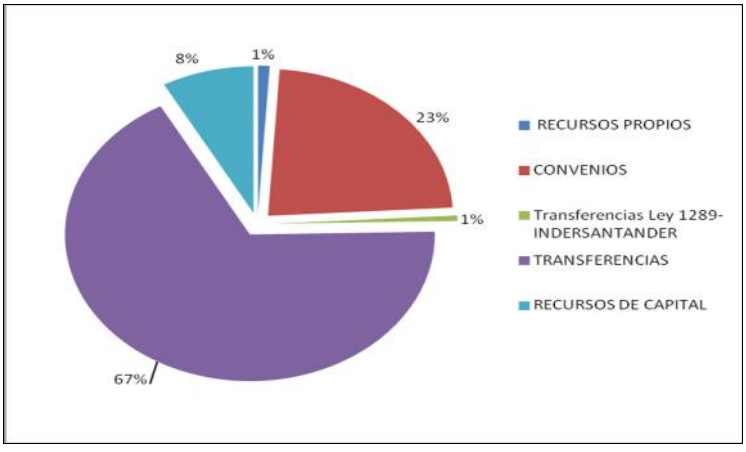
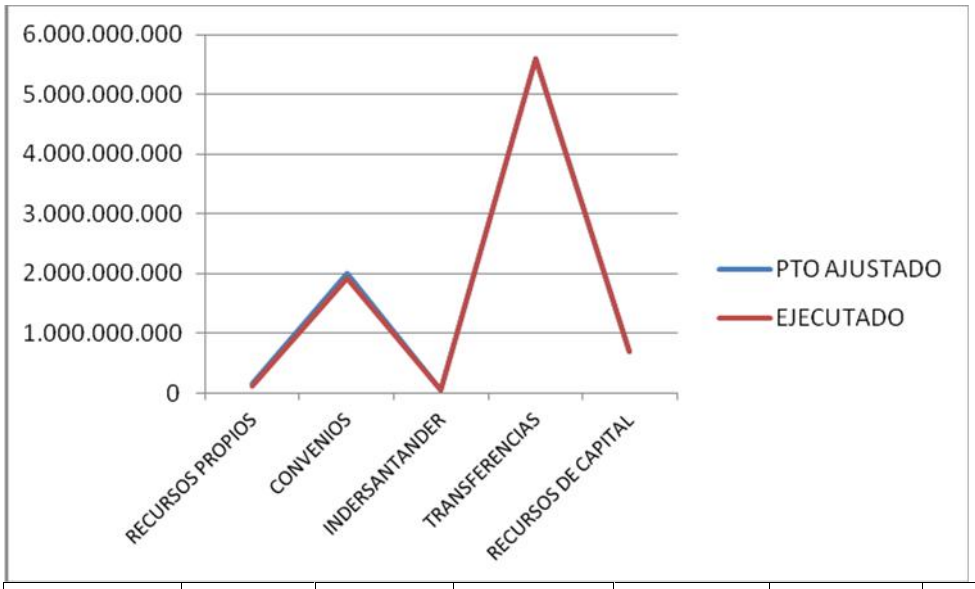


**GRAFICO No. 2**
**COMPORTAMIENTO DEL INGRESO EN LA EJECUCION PRESUPUESTAL**
**VIGENCIA 2013**




| | PTO DE INGRESOS | RECURSOS PROPIOS | CONVENIOS R | NDERSANTANDER | TRANSFERENCIAS | RECURSOS DE CAPITAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PPTO AJUSTADO | 8.493.087.513 | 150.000.000 | 2.000.000.000 | 60.000.000 | 5.593.441.115 | 689.646.398 |
| EJECUTADO | 8.373.343.041 | 122.276.722 | 1.919.000.000 | 49.844.496 | 5.592.575.425 | 689.646.398 |

El gráfico anterior refleja que en la vigencia fiscal 2013, los recursos propios alcanzaron un recaudo de $ 122.276.722 del presupuesto total del INDERBA, dineros que se generan por concepto de arrendamiento de escenarios deportivos y espectáculos públicos, y los servicios prestados desde las instalaciones del parque recreacional, los convenios registraron un recaudo de $ 1.919.000.000, se destacan las Transferencias provenientes de la Alcaldía municipal por concepto de Ley 19 de 1991 y Acuerdo 022-2003, al igual que las transferencias que son producto de los recaudos del Sistema General de Participación (S.G.P.) con un recaudo que asciende a la suma de $ 5.592.575.425, le sigue en importancia los recaudos provenientes de la Transferencia de Indersantander Ley 1289 DE 2009 por concepto del impuesto al tabaco por valor de $ 49.844.496, por último los Recursos de capital los cuales alcanzaron la suma de $689.646.398.

La ejecución presupuestal de ingresos arrojó el siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Presupuesto Definitivo: | $8.493.087.513 |
| Recaudos: | $8.373.343.041 |
| | ---------- |
| Déficit Presupuestal de Ingresos: | $ 119.744.472 |

El presupuesto inicial de ingresos se ejecutó en un 98%, resultado de una buena gestión por parte de la entidad.

La estructura del presupuesto de ingresos fue la siguiente:

### 6.1.3 Ingresos Corrientes

Con respecto a los Ingresos Corrientes INDERBA, recaudó durante la vigencia 2013 la suma de $ 122.276.722 dineros que provienen de los servicios que presta la entidad a terceros, a través del ingreso y uso del Parque Recreacional equivalente a un 53%, por el impuesto cobrado por concepto de espectáculos públicos con un 18%, por otros ingresos como el cobro de los reconocimientos a los clubes deportivos y recreativos con un 5% y por el arrendamiento de los escenarios deportivos a terceros con un 11%.

### 6.1.4 Aportes, Traspasos y Transferencias Municipales

Los aportes, traspasos y transferencias municipales corresponden a los dineros que a título de transferencias entrega el municipio de Barrancabermeja a INDERBA para su sostenimiento y operatividad para el caso específico de la vigencia 2013 el Instituto recibió la suma de $ 5.592.575.425 provenientes de los Recursos Propios del Municipio, a través de las Transferencias de Funcionamiento según Acuerdo 022 de 2003, transferencia de ley 19 de 1991 en virtud del Acuerdo 017 de 1992, así como la Transferencia que se genera del sistema General de Participaciones SGP-propósito General – Deporte Ley 715 de 2001.
Por otra parte INDERBA recibe de INDERSANTANDER recursos por concepto del impuesto al Tabaco según lo estipula la Ley 1289 de 2009 en su artículo 4º.

### 6.2. Recursos de Capital

Los Recursos del Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja, INDERBA, son de carácter extraordinario, que se logran mediante operaciones financieras y que constituyen fuentes complementarias de financiación.

En el presupuesto del INDERBA en Recursos de capital tuvieron una participación de $ 689.646.398 equivalentes al 100% del presupuesto recaudado dichos recursos se generaron por Recursos del Balance- Transferencia Ley 19/1991, Acuerdo 022-2003 y Recursos del Balance Ley 715 de 2001.

### 6.3 Cumplimiento en la Ejecución de Gastos

### 6.3.1 Análisis de Gastos

**CUADRO No. 4**
**EJECUCION DE GASTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2013**

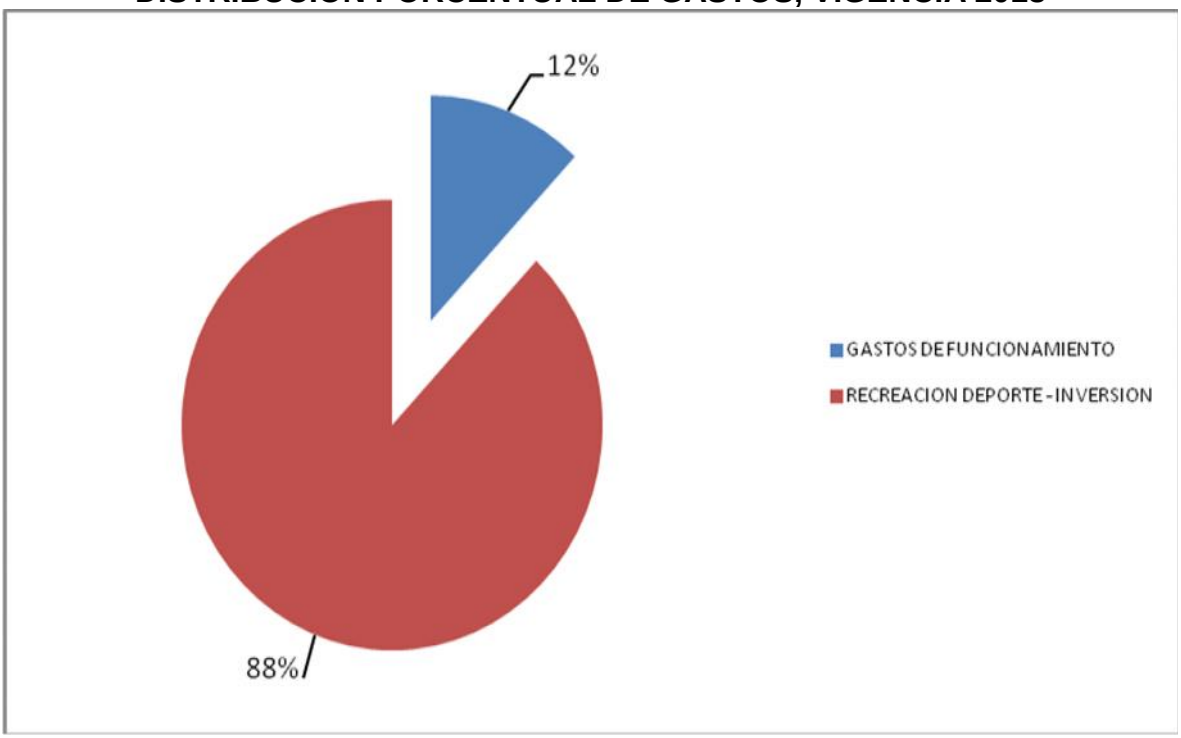
| CONCEPTO | PPTO DEFINITIVO | PPTO EJECUTADO | % EJECUCION | % PARTICIPACION |
|---|---|---|---|---|
| **PRESUPUESTO DE GASTOS** | **8.493.087.513** | **8.308.355.581** | 98% | **100%** |
| GASTOS PERSONALES | 880.970.298 | 876.258.845 | 99% | 11% |
| GASTOS GENERALES | 108.509.702 | 108.509.699 | 100% | 1% |
| **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** | **989.480.000** | **984.768.544** | 100% | 12% |
| **RECREACION DEPORTE - INVERSION** | **7.503.607.513** | **7.323.587.037** | 98% | **88%** |

Del presupuesto total de gastos de $ 8.493.087.513 se ejecutó en el periodo de Enero a Diciembre de 2013, la suma de $ 8.308.355.581 equivalente al 98% del total del presupuesto.

Frente a cada uno de los ítems ejecutados, encontramos que los Gastos de funcionamiento son equivalentes al 12% de participación y la Inversión representa

un porcentaje de participación del 88% con respecto al total de gastos ejecutados durante la vigencia 2013.Ver Grafica No3.

**GRAFICO No.3**
**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE GASTOS, VIGENCIA 2013**




### 6.3.1.1 Indicador Presupuestal

a) Ejecución de gastos = Gastos Enero-Diciembre / Presupuesto Enero – Diciembre

= $ 8.308.355.581 / 8.493.087.513

= 98%

Este índice es equivalente al 98% de ejecución, nos muestra que por cada $100 presupuestados se gastaron $98.

b) Participación del total de gastos = Gastos Enero – Diciembre/Total Ingresos

Enero-Diciembre
= $ 8.308.355.581 / 8.373.343.041
= 99%

Esto nos indica que en el periodo de Enero a Diciembre de 2013, por cada $100 recaudados se pagaron $99.

### 6.3.1.2 Gastos de Funcionamiento

Son aquellas apropiaciones que se hacen para los gastos ordinarios que requiere la entidad para la marcha normal de la administración; estos representaron dentro del total del presupuesto ejecutado la suma de $984.768.544 equivalente al 12% de participación.

### 6.3.1.3 Servicios Personales

Son aquellos pagos por trabajos ejecutados por el personal de nómina Supernumerario o técnico auxiliar con remuneración periódica, estos gastos Dentro del total ejecutado representan el 99% frente al 11% de participación de los gastos de funcionamiento ascienden a un valor de $ 876.258.845.

### 6.3.1.4 Gastos Generales

Son aquellos gastos en los que se incurre por concepto de compras, servicios, Mantenimientos, seguros entre otros para el buen funcionamiento de la Entidad. Estos Gastos dentro del capítulo de gastos de funcionamiento y del total ejecutado representaron el 1% de participación equivalente a $108.509.699.

### 6.3.1.5 Deuda Pública

Este rubro lo constituyen las obligaciones adquiridas a mediano y largo plazo por concepto de empréstitos incluyendo su amortización e intereses.

INDERBA para la vigencia 2013 no tuvo obligación con la banca local, ni Nacional por lo que no apropió dentro del presupuesto ninguna partida.

### 6.4 Gastos de Inversión

Son aquellos gastos destinados a crear infraestructura social, en INDERBA la Inversión alcanzó la suma de $ 7.323.587.037, equivalente al 88% de participación en el total de gastos ejecutados y el 98% de ejecución.

Los gastos de inversión más destacados por su ejecución se destinaron a cubrir el sector de Recreación y Deporte con un monto que ascendió a $ 1.580.165 (Miles de Pesos), destinados al programa Desarrollo Urbano, parques y Escenarios Públicos. Así mismo, se destinaron para Recreación, deporte competitivo y comparativo la suma de $ 5.743.422 (Miles de Pesos).

## 7. Cumplimiento Normativo Presupuestal

Cumpliendo con lo estipulado en el artículo 37 del Acuerdo 101 de 1997, INDERBA programó el Presupuesto con las necesidades de cada una de las dependencias; Conforme a lo previsto por el artículo 45 del Acuerdo 101 de 1997, INDERBA elaboró el proyecto de presupuesto para la vigencia 2013, tomando como base los techos presupuestales remitidos desde la oficina de Planeación Municipal, una vez consolidado el presupuesto del Instituto, se procedió a presentarlo al Director General del INDERBA para la revisión, análisis, estudios y posibles ajustes, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el Artículo 57 del Acuerdo 101 de 1997. El Artículo 73 del Acuerdo 101 de 1997, establece la aprobación del presupuesto previa presentación de la Junta Directiva del instituto, aprobación que se encuentra fundamentada mediante acto administrativo No. 001 de 2013.

## 8. Calidad de los Registros y la Información Presupuestal

Revisado el Presupuesto inicial de ingresos, gastos y sus modificaciones en el periodo 2013 se pudo constatar que cumplieron con la calidad en los registros como lo seña la el Acuerdo 101 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

## 9. Comportamiento y el Sostenimiento de la Deuda Pública

De acuerdo a los artículos 4, 6 y 10 de la Ley 358 de 1997, el Municipio puede celebrar Deuda Pública con la banca privada de créditos internos y externos, el artículo 2º de la Ley 819 de 2003, sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecido por la ley 617 de 2000 establece metas de superávit primario para la celebración del contrato de crédito. Para el caso del INDERBA no aplica la Deuda Pública.

**10. Marco Fiscal de Mediano Plazo**

El artículo 5 de la Ley 819 de 2003 sobre el tema del Marco Fiscal de Mediano Plazo para entidades Territoriales; anualmente los municipios de categoría 1 y 2 a partir de esta Ley el alcalde deberán presentar al Concejo a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo. Lo que significa que a las entidades descentralizadas, en este caso INDERBA, no le aplica.

**11. Legalidad de las Vigencias Futuras**

Para la vigencia 2013, INDERBA no presentó vigencias futuras.

**12. Seguimiento al Impuesto Predial e Industria y Comercio**

Este tema es competencia únicamente del Municipio.

**13. Verificar el cumplimiento de la ley 617 de 2000**

Esta norma es aplicable exclusivamente a las Alcaldías, Concejos Municipales, Personarías y Contralorías.

**14. Revisión de la Rendición de la cuenta**

Revisada la rendición de la cuenta del SIA en la línea de ejecución presupuestal de ingresos, gastos reservas presupuestales, cuentas por pagar, ejecución del Pac relación de Compromisos Presupuestales, pagos Presupuestales, relación de ingresos y sus respectivas modificaciones al presupuesto de gastos e ingresos, se constató que las cifras requeridas para esta Auditoria corresponden a la información cruzada con los soportes enviados por la entidad.

**Cuadro N° 5 SIA**

| FORMATOS SIA CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTO | CARGO AL SIA | APLICACIÓN |
|---|---|---|
| F06_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS | SI | SI |
| F06A_CDN: RELACION DE INGRESOS | SI | SI |
| F07_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS | SI | SI |
| F07A_CDN: RELACION DE COMPROMISOS | SI | SI |
| F07B_CDN: RELACION DE PAGOS | SI | SI |
| F08A_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS | SI | SI |
| F08B_AGR: MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS | SI | SI |
| F09_AGR: EJECUCION PAC DE LA VIGENCIA | SI | SI |
| F10_AGR: EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL | SI | SI |
| F11_AGR: EJECUCION PRESUPUESTAL DE CUENTAS POR PAGAR | SI | SI |
| F33_VFUTUR: INFORME DE VIGENCIAS FUTURAS | SI | N/A |

## 15. Cumplimiento de la Acción Preventiva

Esta entidad para la vigencia 2013, no fue notificada de cumplir Acciones Preventivas en materia Presupuestal.